

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 356** *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de octubre de 1981, del Tribunal constituido en la Jefatura de Carreteras de Cádiz, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de carácter nacional, en turnos libre y restringido, para la provisión de vacantes en las distintas categorías del personal del Cuerpo de Camineros del Estado.*

Por Resolución de 14 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Habiéndose observado error material de omisión en la misma, Este Tribunal calificador ha resuelto modificar la lista definitiva de admitidos para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, incluyendo con el número 46 bis a don Antonio Díaz Bernal, con documento nacional de identidad 31 607.822.

Cádiz, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Luis Martínez Izquierdo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 357** *ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia (Secretaría de Estado de Universidades e Investigación), reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar necesariamente el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma segunda, o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que en caso contrario no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de novecientas pesetas y las de formación de expediente de doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento (Serrano, número 150, Madrid-6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

«Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Santiago y Málaga.

«Ética» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valladolid, Santiago, La Laguna, Zaragoza, Málaga, Oviedo y Valencia.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Extremadura (Cáceres), Córdoba, Murcia y La Laguna.

«Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

- 358** *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1981, página 27849, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la composición del Tribunal suplente, donde dice: «Vocal tercero: Don José Enrique Egocheaga Ramírez, Profesor agregado (Ciencias) Universidad de Santiago», debe decir: «Vocal tercero: Don José Enrique Egocheaga Rodríguez, Profesor agregado (Ciencias) Universidad de Oviedo».

- 359** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).*

Por Orden ministerial de 20 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 15 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisión o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 15 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 287** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1981, del Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, por la que se hace público el resultado del sorteo. (Continuación.)*

Celebrado en el día de la fecha el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en la práctica de los ejercicios, este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en la norma III, número quinto, ha acordado hacer pública a continuación la lista de los opositores admitidos en los dos turnos, restringido y libre, por el orden resultante del citado sorteo.